

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Asistencia técnica a la secretaría de la *Estrategia de protección del suelo de Euskadi 2030* en la dinamización del despliegue a escala municipal y recopilación de buenas prácticas en este ámbito
Nº DE EXPEDIENTE: 1414

ANTECEDENTES

El suelo es probablemente, junto con el agua y el aire, el componente del medio ambiente máspreciado debido a la excepcional trascendencia de las funciones que desempeña. Lejos de ser un mero soporte físico, constituye el sustento de una variedad de funciones indispensables para el ser humano y los ecosistemas.

Sin embargo, en las últimas décadas nuestra sociedad ha sido testigo de una progresiva y preocupante degradación de este medio que ha conducido a la alteración de los principales ciclos biogeoquímicos en los que se apoya el funcionamiento de la biosfera como consecuencia de las actividades humanas desarrolladas de una manera poco sostenible.

Aun así, la protección del suelo ha sido ignorada durante mucho tiempo. La contaminación ha sido la única amenaza objeto de políticas específicas como consecuencia de la magnitud de la problemática en los países más industrializados. Pero más allá de la contaminación, existen otras amenazas a la integridad funcional del ecosistema edáfico, entre ellas la erosión, el sellado, la salinización, la compactación, la pérdida de materia orgánica y biodiversidad o los deslizamientos.

Es por todo ello que surge la necesidad de una estrategia global de protección del suelo que considere todas y cada una de las amenazas que están afectando de forma negativa a la salud de nuestros suelos. El actual marco estratégico para la protección del suelo, muy focalizado en la contaminación química con origen en la actividad industrial, ha requerido una revisión y una proyección que garantice la salvaguarda del suelo desde un planteamiento global e integrado, que frene la tasa de ocupación y deterioro y promueva la multifuncionalidad en su sentido más amplio.

El suelo es un sistema complejo, tanto en estructura como en dinámica y funciones, cuyo funcionamiento está sujeto a un complicado sistema de equilibrios necesario para la expresión plena de sus funciones. Su preservación supone un desafío que no es sencillo de afrontar y que requiere de una delicada labor de desarrollo e integración de conocimiento, disciplinas, competencias, normativas, criterios y modos de gestión.

En este escenario, la *Estrategia de protección del suelo 2030 de Euskadi*, actualmente en proceso avanzado de tramitación, surge de la necesidad vital de preservar un medio crucial e insustituible para nuestra sociedad a través de un modelo que deje de lado la gestión atomizada de elementos aislados para adentrarse en un nuevo paradigma cuyo motor sea una integración fundamentada en conceptos innovadores.

Esta necesidad de protección se percibe como una preocupación creciente desde cualquiera de los múltiples ámbitos implicados en la gestión del suelo debido tanto a la degradación a la que esté sometido este recurso como a la urgencia por diseñar y poner en marcha instrumentos que contribuyan a su preservación.

La ordenación del territorio y el urbanismo, la gestión del suelo agroforestal, la protección de las aguas y del patrimonio natural, la conservación de la biodiversidad o la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, representan, entre otros, nodos centrales de una protección

del suelo que en ningún caso podrá avanzar sin la acción decidida y coordinada de las administraciones y los agentes clave de cada uno de ellos.

Conscientes de esta necesidad, la *Estrategia de protección del suelo* ha sido elaborada de forma colaborativa en el seno de una comisión técnica en la que se han implicado representantes de los diferentes departamentos y entidades del Gobierno Vasco con competencias directas en cuestiones que pueden contribuir a la preservación de este recurso. Adicionalmente se organizaron jornadas de participación con diferentes agentes que han permitido la incorporación de sus consideraciones en este documento de planificación. En concreto se organizó una jornada a la que asistieron representantes de diferentes municipios en la que se pretendió delimitar el papel de los ayuntamientos en la protección del suelo, identificar los instrumentos de los que disponen para ello, reflexionar sobre las oportunidades y las barreras a escala municipal e identificar formas de impulsar la protección del suelo de una manera colaborativa entre los ayuntamientos.

Como primera consecuencia de esta reflexión, el borrador del *Plan estratégico 2025 de UDALSAREA 2030* da carta de naturaleza a la protección integral del suelo en el marco municipal. Así, como parte de su primer objetivo estratégico incluye una línea de actuación que pone la red al servicio del diseño de políticas en Euskadi y al impulso para su despliegue. De forma complementaria, el segundo de los objetivos, en su intento por alinear la acción local con las políticas y normativas supramunicipales a través de itinerarios sectoriales, considera el “refuerzo de la presencia de la protección del suelo en la actividad de la red y en el ámbito local en consonancia con la *Estrategia de protección del suelo*” como una de las acciones clave para el nuevo periodo de vigencia del plan.

Adicionalmente, entre las diferentes formas de colaborar identificadas en la jornada de reflexión anteriormente mencionada se manifestó el interés por la constitución de un **grupo estable en materia de protección del suelo** con el objetivo de compartir inquietudes, experiencias y soluciones. Junto a esta propuesta resaltaron otras dos; en primer lugar, la necesidad de sensibilización y formación y en segundo, el diseño y aplicación de instrumentos adaptados a la realidad municipal para una intervención municipal eficaz.

Tras una primera fase en la elaboración de la estrategia en la que la tarea principal ha sido la identificación de las líneas de actuación de las que se desprenden las actuaciones para los próximos años y las acciones prioritarias, se inicia una nueva etapa centrada en su despliegue por los diferentes agentes con un papel relevante como es indudablemente el caso de los ayuntamientos en el marco de Udalsarea 2030. Los municipios juegan un papel clave en el despliegue de la estrategia debido no solo a sus competencias en la ordenación y la protección de su territorio sino también a su conocimiento cercano de éste y sobre todo, al interés directo por preservar sus recursos y consecuentemente en la calidad de vida y salud de sus habitantes.

A la espera de que sean los propios ayuntamientos los que, a través de un grupo del trabajo permanente quienes definan la forma concreta de articular su participación se propone que el trabajo se desarrolle a través de dos tipos de foros. Por un lado, reuniones plenarias de todos los miembros del grupo dirigidas a la presentación y discusión de temas de interés general y por otro, reuniones de los grupos específicos que se constituyan como apoyo y contraste de temas concretos. En los grupos específicos participarán algunos de los miembros del grupo permanente de trabajo u otros, que se vean más implicados o con mayor capacidad de aportación en cada uno de los temas.

Se persigue, en definitiva y como objetivo principal, conformar, mantener activo y afianzar el papel del grupo de trabajo permanente a través de la realización de reflexiones y proyectos concretos que proporcionen instrumentos eficaces para la protección del suelo a las autoridades locales.

De forma adicional se plantea, como primera acción concreta en este ámbito, la recopilación de buenas prácticas que contribuyan a la protección del suelo impulsadas desde el ámbito municipal y que puedan servir de inspiración para otros ayuntamientos.

OBJETO DEL TRABAJO

El objeto de este pliego de condiciones es la contratación de una asistencia técnica cuya tarea principal sea dar apoyo a Ihobe, como soporte de la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Gobierno Vasco en la secretaría de la *Estrategia de protección del suelo 2030*, en la coordinación y dinamización del grupo permanente de municipios y autoridades locales para el despliegue de esta estrategia. Adicionalmente, realizará una primera recopilación de experiencias y buenas prácticas de protección del suelo en el ámbito municipal.

ALCANCE DEL TRABAJO

La asistencia técnica asumirá un trabajo de apoyo a Ihobe como facilitador del funcionamiento del grupo de trabajo permanente de entidades locales y de otros grupos específicos, centrados en temas concretos que se puedan constituir para el despliegue de la *Estrategia de protección del suelo 2030* a escala municipal. Aportará un enfoque metodológico y asistencia para la ejecución de las tareas que se mencionan a continuación y que se describirán con mayor detalle en el siguiente apartado; salvo en la última de las tareas en la que asumirá el papel de elaboración del catálogo.

1. Apoyo en el diseño y alcance de la metodología de trabajo con el grupo de trabajo.
2. Dinamización de las actividades del grupo permanente de trabajo.
3. Coordinación del grupo de trabajo permanente con proyectos de implantación de la estrategia a escala local.
4. Elaboración de un catálogo de buenas prácticas de protección del suelo a escala municipal.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

A propuesta de varios ayuntamientos integrados en la red Udalsarea 2030, se creará en 2022 un grupo de trabajo que, en este marco, sirva de impulso al despliegue de la *Estrategia de protección del suelo 2030* y a la integración de la preservación de este medio en las políticas municipales.

Los grupos de trabajo organizados en el marco de Udalsarea 2030 se conciben como espacios de comunicación, aprendizaje y acción de los municipios. Tienen carácter técnico y están compuestos por un número de aproximadamente entre 15 y 25 personas, en su mayoría personal técnico bien municipal o comarcal (en representación de varios municipios), así como aquellas entidades de carácter supramunicipal, según el ámbito a trabajar, tratando de garantizar la diversidad de tipologías y realidades locales, así como la operatividad.

Los grupos de trabajo tienen un carácter eminentemente práctico y se enmarcan en el despliegue de las diferentes estrategias y planes en el ámbito de la sostenibilidad local. El objetivo es apoyar a los municipios en la implantación de dichas políticas, bien por la adopción de nuevas políticas y criterios, por la complementación de políticas ya existentes o por el establecimiento de pautas para su correcto desarrollo. Es por ello que la asistencia técnica debe tener un carácter flexible y proactivo, que dinamizará y facilitará los trabajos establecidos por el grupo y siempre bajo la dirección de Ihobe, como secretaría técnica de Udalsarea 2030 y de la *Estrategia de protección del suelo 2030*.

Teniendo en cuenta las peculiaridades de este grupo, permanente y creado para el impulso de una nueva política, el trabajo a desarrollar por la asistencia técnica se centrará, tras establecer los objetivos y operativa del grupo, en identificar en primer lugar, las necesidades, demandas y oportunidades de las entidades municipales para después identificar y valorar los mecanismos e instrumentos cuyo desarrollo o impulso sería necesario. Esta primera reflexión permitirá elaborar una hoja de ruta que marque los hitos que permitan avanzar hacia la consecución de las metas de la *Estrategia de protección del suelo 2030* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la red Udalsarea 2030 y que identifique las fuerzas motrices y los beneficios de las acciones de protección del suelo a escala municipal. Para llevar a cabo estas tareas se podrá contar con entidades y agentes externos a la red, que por su ámbito de trabajo y experiencia puedan aportar conocimiento y claves de interés al grupo.

La Agenda 2030 Local es una herramienta de gobernanza que ofrece la oportunidad a las entidades locales de trabajar de manera transversal, por eso se pondrá especial énfasis en fomentar entre los participantes la involucración de distintas áreas municipales en las reuniones, a la hora de abordar los procesos y considerar el enfoque de los ODS en el desarrollo del proyecto.

Tarea 1. Apoyo en el diseño del alcance y la metodología de trabajo con los grupos de trabajo

La asistencia técnica diseñará la metodología o metodologías a seguir, fundamentalmente para el grupo de trabajo permanente pero también para los diferentes grupos que pueden surgir en torno a temas específicos, de acuerdo con las directrices de Ihobe y teniendo en cuenta las propuestas y necesidades de los agentes locales.

Además de las especificidades que se describirán dentro de cada uno de los apartados, la asistencia técnica atenderá a los siguientes trabajos generales:

- Asistencia a Ihobe en la convocatoria, desarrollo y trabajo posterior a las reuniones de trabajo de los diferentes grupos, en concreto en las siguientes tareas:
 - El consenso de agendas para la celebración de reuniones e hito; preparación de las convocatorias.
 - Diseño de las mejores dinámicas de trabajo, en relación con los objetivos, y elaboración de los materiales para el desarrollo de cada reunión.
 - Dirección de las dinámicas de trabajo durante el desarrollo de las reuniones.
 - Elaboración y consenso con los participantes de las actas de las reuniones.
- Comunicación de la información relevante entre los diferentes grupos de trabajo que se generen (permanente y específicos).
- Registro de la información relevante en la plataforma que Ihobe dispone en el marco de otra contratación y que servirá de soporte para favorecer el enfoque colaborativo entre los diferentes agentes implicados en el despliegue global de la *Estrategia de protección del suelo 2030* a través de distintos proyectos. Dicha plataforma, servirá para avanzar ordenadamente hacia el cumplimiento de los objetivos de la estrategia, fortalecer el consenso entre agentes, aumentar el conocimiento y la sensibilidad hacia la protección del suelo y hacer el seguimiento de las acciones de forma que facilite la elaboración de los informes bianuales a los que está sometida la estrategia.
- Finalizada la actividad del grupo se deberá elaborar material comunicativo base de los aspectos claves del proyecto para su divulgación y difusión, tanto al resto de la red de municipios Udalsarea 2030, como a otros niveles. Será como mínimo un informe ejecutivo, ppt resumen, fotografías de las sesiones o cualquier otro material complementario (infografía, propuesta de entrevistas, etc.)

La empresa adjudicataria deberá contribuir a garantizar que, a través del trabajo en grupo, en primer lugar, se diseñe una operativa de trabajo eficiente y en segundo lugar, se alcancen los objetivos marcados para el grupo permanente de trabajo, en general, y por las acciones concretas que se puedan plantear, en particular. Para ello, la empresa dará apoyo a Ihobe tanto en el trabajo en el seno de los distintos grupos de trabajo como en el mantenimiento de la relación entre ellos.

Las ofertas deberán desarrollar con el mayor grado de detalle posible las dinámicas y metodologías que proponen emplear para los diferentes posibles tipos de actividad que se pueden plantear incluido el trabajo entre reuniones.

Tarea 2. Dinamización de las actividades del grupo permanente de trabajo

El grupo permanente de trabajo se reunirá un mínimo de seis veces en el periodo de duración del proyecto. Se prevé que el año 2022 se realicen un mínimo de dos reuniones y un máximo de cuatro reuniones durante el 2023. A título orientativo y con el objeto exclusivo de facilitar la preparación de la oferta, se mencionan a continuación algunos de los objetivos que se podrían perseguir en estas reuniones para el año 2023:

- Presentación del texto aprobado de la estrategia.
- Presentación de las acciones transversales y de las acciones de cada ámbito de la estrategia actualmente en marcha.
- Definición de los objetivos y la sistemática del grupo.
- Identificación de los intereses y prioridades locales, oportunidades y barreras y demandas locales en torno a la protección del suelo.
- Identificar aspectos de interés general para la protección del suelo a coordinar más allá de los ámbitos de trabajo de cada agente, por ejemplo, innovación o financiación de proyectos y actuaciones.
- Planificación de la actividad del grupo permanente de trabajo y sus principales acciones para el periodo 2022-2023.

Tarea 3. Coordinación del grupo de trabajo permanente con proyectos de implantación de la estrategia a escala local

La protección del suelo abarca ámbitos muy diversos de actuación y, en consecuencia, requiere del desarrollo de criterios específicos que permitan a, en este caso, las autoridades locales, incorporar la preservación de este recurso en sus políticas e instrumentos.

Es previsible que como respuesta a las demandas de los municipios y con el fin de avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos de la *Estrategia de protección del suelo*, surjan propuestas de proyectos específicos a desarrollar en el ámbito local.

Dado el grado de especialización que se tendrán estos proyectos, no será la asistencia que se contrate a través de este pliego de condiciones quien desarrolle los trabajos técnicos, sino que éstos serán contratados de forma separada. Tampoco será una tarea de la empresa adjudicataria el seguimiento de los proyectos o la asistencia a la totalidad de las reuniones.

Su trabajo se centrará en garantizar la coordinación y la comunicación con los municipios para lo cual asumirá, al menos, las siguientes tareas:

- Diseñar los mecanismos más adecuados para optimizar la participación de las entidades locales en los diferentes proyectos maximizando el rendimiento y minimizando la dedicación.

- Apoyar en la constitución de grupos específicos de contraste de los proyectos incluyendo la posibilidad de integrar otros agentes diferentes a los que forman parte del grupo permanente.
- Asistir a lhobe en las reuniones de proyecto en las que intervengan los municipios.
- Elaborar notas informativas (dos por proyecto) con objeto de mantener informado al grupo permanente y al resto de municipios de Udalsarea 2030 que no participen directamente en los proyectos.

En principio, y con el objetivo de facilitar la preparación de la oferta se prevé que en el año 2022 no se desarrolle ningún proyecto específico mientras que en 2023 puedan ser dos como máximo. Cada grupo específico se reunirá dos veces durante el 2023.

Tarea 4. Elaboración de un cuaderno de buenas prácticas de protección del suelo a escala municipal

La *Estrategia de protección del suelo 2030* se ha constituido sumando las acciones en marcha y las propuestas de futuro de administraciones, en principio Departamentos de Gobierno y sus sociedades, competentes en los ámbitos con impacto en este ámbito en pro de alcanzar unos objetivos comunes. Sin embargo, su ambición es extender la acción a todos los niveles de la administración a través de mecanismos eficaces y apropiados para cada uno de ellos, en este caso UDALSAREA 2030.

El interés y la necesidad de proteger el suelo a escala local no es nada nuevo, lo que si lo es, es el enfoque integral que se pretende dar a esta protección optimizando los esfuerzos para avanzar a una situación en la que tanto la degradación como la ocupación neta del suelo sea cero. El urbanismo, la agricultura, la silvicultura y la ganadería, la preservación del patrimonio natural, la contaminación del suelo o la lucha contra el cambio climático son ámbitos en los que los municipios desarrollan ya y seguirán desarrollando en el futuro, acciones ajustadas a las características y necesidades de cada uno. Son éstas, en muchas ocasiones, acciones que podrían ser de interés para la comunidad de municipios y entidades supramunicipales.

Por ello, y con el objetivo añadido de realizar un trabajo sensibilización sobre las múltiples oportunidades para preservar el suelo se llevará cabo como parte de este proyecto la recopilación de experiencias y buenas prácticas diseñadas e impulsadas a escala local (municipal o supramunicipal). Esta recopilación establecerá las bases para el mantenimiento de un reservorio de prácticas vivo, que irá alimentándose a medida que se ponen en marcha nuevas iniciativas.

Los trabajos que se desarrollarán como parte de esta tarea serán los siguientes:

- Diseño de una metodología a seguir en la identificación de buenas prácticas.
- Elaboración de una ficha modelo para la descripción de cada una de las prácticas, con los campos y contenidos que deberán incorporarse a la base de datos. Para ello, se tendrá en cuenta la estructura utilizada en otros proyectos de UDALSAREA 2030.

La empresa licitante presentará en su oferta técnica un ejemplo de ficha.

- Establecimiento de un sistema de clasificación en base a distintos criterios que permitan relacionar las prácticas con los ámbitos de actuación de la *Estrategia de protección del suelo 2030*, las amenazas a este medio o los cobeneficios derivados de su aplicación.
- Identificación y descripción somera de buenas prácticas que incluirá la revisión de aquellas que se han desarrollado como resultado de diferentes acciones de Udalsarea 2030 a través de

sus propios instrumentos (grupos de trabajo anteriores a éste, programa de ecoinnovación local, etc.). Como parte de esta tarea la empresa adjudicataria revisará las acciones que, con relación a la protección del suelo, hayan incorporado los municipios de la red en sus planes para el despliegue de la Agenda 2030.

- Descripción detallada de las experiencias y buenas prácticas más relevantes. Se seleccionarán como mínimo, 20 mejores prácticas en base a criterios objetivables.

La empresa licitante describirá en detalle, como parte de la oferta, la metodología que seguirá tanto para identificar las buenas prácticas como para obtener información detallada sobre cada una de ellas.

- Crear el contenido necesario para alimentar las webs de Udalsarea 2030 e Ihobe.
- Elaboración del contenido de una publicación final que recopilará todas las buenas prácticas descritas a lo largo del proyecto clasificadas de forma que sean fácilmente consultables y revisión de las versiones maquetadas.
- Presentación al grupo permanente y elaboración de una nota comunicativa para el resto de los municipios y entidades locales.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Para una correcta planificación de los trabajos a desarrollar, deberán considerarse los siguientes criterios metodológicos:

- Establecer una dinámica global eficiente de trabajo del grupo, que permita aportar información y conocimiento a los miembros y a la vez captar su conocimiento y necesidades a partir de la aportación de recursos conceptuales y metodológicos.
- Diseñar reuniones de carácter participativo, orientadas a la reflexión y a la integración y consenso de los proyectos específicos.
- Desarrollar una dinámica de trabajo a aplicar entre reuniones, que facilite el trabajo.
- Desarrollar una asistencia técnica de carácter flexible en consideración a la diversidad de los miembros del equipo y de naturaleza proactiva, que provoque una actitud activa por parte de los participantes.

En relación con la participación, la oferta técnica incluirá un esquema organizativo y de coordinación del proyecto por tareas y responsables, adjuntando resumen de desarrollo de cada tarea, cronograma y dedicación horaria de cada miembro del equipo al proyecto.

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN MATERIA AMBIENTAL, SOCIAL Y DE IGUALDAD

No procede.

MARIA MAR
ALONSO MARTIN
- 16053314G

Firmado digitalmente por
MARIA MAR ALONSO
MARTIN - 16053314G
Fecha: 2022.06.09
14:59:12 +02'00'

Fdo.: Marimar Alonso
Directora del Área

MARIA DOLORES
LORENZO
VICENTE -
30601498K

Firmado digitalmente por
MARIA DOLORES
LORENZO VICENTE -
30601498K
Fecha: 2022.06.09 15:26:42
+02'00'

Fdo.: Loli Lorenzo
Técnica de proyecto